

Referencia:	2018/00000118Y
Procedimiento:	Contratos de suministros
Interesado:	
Representante:	
CONTRATACION (JJMARTINEZ)	

ACTA (2) DE COMPROBACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SOBRE N.º 1 PRESENTADA POR LA MERCANTIL SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA ENTORNOS NATURALES, S.L. Y DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA CONTENIDA EN LOS SOBRES N.º 1 EN EL CONTRATO DE DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE "PEÑÍSCOLA FAMILIAR"

Expediente contratación nº 2018/118Y (2018/006)

ASISTENTES

Presidente:

D. Vicente Abad Sorribes
TAG de Urbanismo

Vocales:

D^a. Rosa M.^a Martínez Planes
Secretaria Acctal.

D^a. María Teresa Sanahuja Esbrí
Interventora Municipal

D. Jorge Azuara Roca
Ingeniero Municipal

Asesora:

D^a. Belén Miguel Beltrán
AEDL

Secretaria:

D^a. Beatriz Palau Ferré
TAG de Contratación

En Peñíscola, a 26 de septiembre de 2018, siendo las 9:30 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D. Vicente Abad Sorribes, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión no pública, para proceder a la comprobación de la subsanación de la documentación administrativa contenida en el sobre n.º 1 y dación de cuenta del informe de valoración de la oferta técnica contenida en los sobres n.º 1, actuando como Secretaria de la Mesa D^a. Beatriz Palau Ferré.

Publicado el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Peñíscola el 5 de septiembre de 2018, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 20 de septiembre de 2018, se han presentado, según se indica en el informe del Responsable del SAC de 20 de septiembre de 2018, dos licitadores:

- 1.- B02365948 SEÑALIZACION Y EQUIPAMIENTO PARA ENTORNOS NATURALES, SL
- 2.- B12924148 DOBLE1080ESA, SL

La Mesa de Contratación en sesión de fecha 21 de septiembre de 2018 acuerdo:

Primero.- Admitir a la presente licitación, por haber presentado la declaración responsable de forma correcta, a:

- 1.- B12924148 DOBLE1080ESA, SL

Segundo.- Requerir subsanación de la declaración responsable a SEÑALIZACION Y EQUIPAMIENTO PARA ENTORNOS NATURALES, S.L., dándoles un plazo máximo de dos días hábiles, debiendo aportar la declaración de responsable debidamente firmada.

Tercero.- Entregar las ofertas técnicas contenidas en los sobre n.º 1 a la AEDL para que emita informe de valoración.

Habiéndose notificado a la mercantil SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA ENTORNOS NATURALES, S.L. en fecha 21 de septiembre, y finalizando el plazo de subsanación en fecha 25 de septiembre, ésta presenta la declaración de responsable subsanada en fecha 24 de septiembre de 2018 (RE n.º 2018007729).

La AEDL en fecha 26 de septiembre de 2018 ha emitido informe de valoración de la oferta técnica, con el contenido siguiente:

*“Visto el expediente de referencia, el/la Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente **INFORME**:*

Examinada la documentación presentada en el sobre 1 por las empresas:

- Señalización y equipamiento para entornos naturales S.L.- PROARTE
- Doble1080esa S.L.

Propongo a la mesa de contratación la exclusión de la empresa Señalización y equipamiento para entornos naturales S.L.- PROARTE ya que las señales descritas en dicho sobre 1 no se ajustan a las especificaciones descritas en el pliego de prescripciones técnicas.

No cumple con las medidas descritas, con la cantidad solicitada ni con el tipo de material solicitado en el PTT. Siendo imprescindible cumplir con las especificaciones solicitadas.

No obstante si la mesa considera que debe ser admitida la propuesta de PROARTE, a continuación se detalla la valoración de la documentación presentada por la misma y por la empresa DOBLE1080ESA S.L.

PROARTE

CRITERIO 1, CREATIVIDAD, ORIGINALIDAD Y DISEÑO Y CONTENIDO DE LAS RUTAS. MATERIALES Y CALIDADES. HASTA 15.5 PUNTOS

No existe un dossier o similar con el contenido de las rutas familiares. Tan solo se han diseñado 2 dibujos para ubicar en los diferentes paneles/señales, que contienen únicamente información histórica. No aparecen las rutas específicas de turismo familiar. Ni se aporta más información que la división de los puntos en 2 partes o temáticas.

De la descripción en texto de la imagen utilizada para la señalización de las rutas turismo familiar se entiende que se va a utilizar la imagen corporativa del ayuntamiento. El pliego de prescripciones técnicas (PTT) indica que estos logotipos deben de ir en la señalética pero debe de presentarse un boceto de la imagen de turismo familiar que llevaran dichas señales recortado a laser. No hay imagen ni muestra de la imagen en las señales a ubicar.

No se pueden valoran las rutas ya que no se han descrito, tan solo la creatividad de 2 dibujos que pese a ser infantiles no están adaptados a las características del destino, ni se ha explicado la simbología de la imagen.

El PPT SOLICITA: 2 Planos o mesas interpretativas con sus paneles de madera, 18 señales con sus paneles de madera, 1 panel táctil y un panel de bienvenida.

La información el sobre 1 dice que los elementos a señalar son: 16 paneles informativos o tótem siendo uno de ellos táctil, 2 mesas interpretativas y 1 tótem de bienvenida.

Lo que da una cantidad de 19 señalizaciones, siendo 22 las solicitadas en el PTT.

En otro punto realiza un cuadro denominado resumen que dice la tipología de las señales y la cantidad. Siendo esta en total 4, además de citar en este mismo cuadro las mejoras del criterio 2.

Respecto a los materiales no son los solicitados en el PTT, ya que tanto las señales como los planos o mesas interpretativas no especifican que son de acero corten o tipo corten. Y el panel de bienvenida se describe como una señal, en material de acero cuando el PTT indica que debe de ser de aluminio.

Las señales presentadas no cumplen las características de alto, ancho y profundo. Se presenta una señal tipo lamina de entre 10/15 mm de grosor y lo solicitado en el PTT es una señal tipo caja de 5 cm de profundidad, para guardar la línea estética de la señalética actual de Peñíscola de Cine.

Teniendo en cuenta que no existe un manual con el diseño de las rutas y la maquetación en su conjunto y los materiales descritos no se ajustan a las características solicitadas, solo se puede valorar el diseño de 2 dibujo que como ya se ha mencionado no aporta valor a los recursos endógenos del territorio, es decir, estos dibujos tanto sirven para PEÑÍSCOLA como para otro municipio.

Por todo lo señalado se valora este apartado en 0.5, por la realización de la creatividad.

CRITERIO 2, MEJORAS. HASTA 9.5 PUNTOS

1-CODIGOS QR, indica 2 QR uno por ruta. Dividiendo el total de señales que pueden llevar código, se necesitaría 21. Por lo que cada código son 0.09 puntos

$$0.09 \times 2 = 0.19 \text{ puntos}$$

2- Adaptación de planos. Dice si pero no especifica la cantidad, valorándose a 0.10 la adaptación según el PTT

3-Creatividades, a razón de 0.5, no dice cuántas y la creatividad de la ruta familiar no se ha aportado en el apartado anterior

4-Mupis, realizan el máximo

2.5 puntos

5- Displays, realizan el máximo

2.5 puntos

TOTAL: 5.68 PUNTOS

DOBLE1080ESA S.L.

CRITERIO 1, CREATIVIDAD, ORIGINALIDAD Y DISEÑO Y CONTENIDO DE LAS RUTAS. MATERIALES Y CALIDADES. HASTA 15.5 PUNTOS

Dossier con la información gráfica de las rutas, diseño específico de las rutas familiares, imágenes y maquetación final original y creativo

Rutas: infantil y juvenil con personajes adaptados, originales y específicos para la ciudad. Los nombres de los mismos se asocian a las características de Peñíscola ciudad del mar y al patrón de la localidad. Se han utilizado curiosidades de la historia y tradición local.

Descripción de mapas y planos con maquetación conjunta. Inserción de la imagen de turismo familiar en las señales, tótem, mesas recortado a laser.

Se ha desarrollado el contenido específico de 2 rutas una infantil y otra juvenil. Con información introductoria, información de la ruta y curiosidades características de la localidad.

Dossier trabajado con suficiente información gráfica y escrita. Con los logotipos solicitados.

Material de las señales es el solicitado, siendo estas de las medidas y características descritas en el PPT y aportando la imagen de la señal finalizada.

Por todo lo señalado se valora este apartado en 15.5, por su creatividad, originalidad, diseño, materiales y calidades.

CRITERIO 2, MEJORAS. HASTA 9.5 PUNTOS

1-CODIGOS QR, indica 21 QR uno por señal. Dividiendo el total de señales que pueden llevar código, se necesitaría 21. Por lo que cada código son 0.09 puntos

$$0.09 \times 21 = 2 \text{ puntos}$$

2- Adaptación de planos. Dice si especificando la cantidad en 5, valorándose a 0.10 la adaptación según el PTT

$$5 \times 0.10 = 0.5 \text{ puntos}$$

3-Creatividades, a razón de 0.5, dice 4 y la creatividad de las rutas familiares se ha aportado en el apartado en el dossier

$$2 \text{ puntos}$$

4-Mupis, realizan el máximo

$$2.5 \text{ puntos}$$

5- Displays, realizan el máximo

$$2.5 \text{ puntos}$$

TOTAL: 25 PUNTOS"

Por todo lo expuesto la Mesa, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Admitir en la licitación a la mercantil SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA ENTORNOS NATURALES, S.L. por haber subsanado la declaración responsable, en tiempo y forma.

Segundo.- Aceptar el informe de valoración de las ofertas técnicas de la AEDL, de fecha 26 de septiembre de 2018.

Tercero.- Excluir a la empresa SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA ENTORNOS NATURALES, S.L., en base a lo indicado en el informe técnico de valoración de los criterios subjetivos de 26 de septiembre de 2018, por no cumplir la oferta técnica las exigencias del Pliego de Prescripciones

Contratación

Pl. Ayuntamiento, 1
12598 Peníscola
T. +34 964 480 050
F. +34 964 489 212
contratacion@peniscola.org

Técnicas, dándose un plazo de dos días hábiles para presentar las alegaciones que estime oportunas, comunicándole la presente Acta.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 9:45 horas, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria certifico.

Peñíscola, 26 de Septiembre de 2018
T.A.G. de Contratación

Peñíscola, 26 de Septiembre de 2018
El Técnico de Administración General

Beatriz Palau Ferré
Peñíscola, 26 de Septiembre de 2018
T.A.G. de Gestió Administrativa

Vicente Abad Sorribes
Peñíscola, 28 de Septiembre de 2018
La Interventora,

Rosa María Martínez Planes
Peñíscola, 1 de Octubre de 2018
El Ingeniero Municipal,

María Teresa Sanahuja Esbrí
Peñíscola, 3 de Octubre de 2018

Jorge Azuara Roca

Belén Miguel Beltrán